



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las TRECE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0130 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

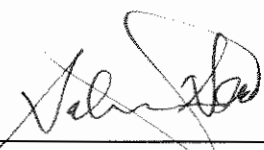
DOCUMENTO DE CONTRATACION DE LA VICEMINISTRA ERLINDA HANDAL COMO INVESTIGADORA I, FUNCIONES, SUELDO BASE Y PERÍODO DE CONTRATACION DE LA PLAZA

Según la Dirección de Desarrollo Humano, manifiesta que:

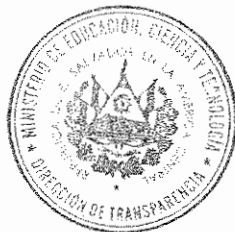
1. "El documento solicitado contiene datos personales del empleado por lo que es necesario solicitar la autorización del mismo. (Art. 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública).
2. Dentro del MINEDUCYT se encuentra el Vice ministerio de Ciencia y Tecnología el cual posee plazas de Investigador I con salario base de \$3,675.00, realizando funciones tales como:
 - 1.- Actualizar y fortalecer la línea de investigación de la agenda nacional de investigación;
 - 2.- Gestionar y desarrollar investigaciones con otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacional e internacional, así como con empresas privadas, ONG u otros;
 - 3.- Elaborar protocolos de investigación que incluya el diseño de experimentos en las áreas de investigación de CICES, así como el desarrollo de los mismos;



- 4.- Asesorar técnicamente el desarrollo de protocolos y procedimientos experimentales que realizan investigadores y técnicos de cada área de investigación correspondiente;
 - 5.- Evaluar el proceso y los resultados de proyectos de investigación en cada área de interés; Gestionar la participación, desarrollo u organización en congresos, capacitaciones, talleres y foros nacionales e internacionales para divulgar los resultados o avances de investigaciones del CICES;
 - 6.- Publicar los resultados de las investigaciones en forma de artículos científicos en revistas indexadas y patentes,
 - 7.- Identificar y gestionar cursos de actualización técnica en procesos de investigación al personal de CICES;
 - 8.- Elaborar informes sobre las investigaciones realizadas a solicitud de la Dirección Nacional de Investigación en Ciencia Tecnología e Innovación y Vice despacho de Ciencia y Tecnología;
 - 9.- Elaborar, coordinar y dar seguimiento al plan de trabajo del área de investigación correspondiente, así como la búsqueda de presupuesto para el cumplimiento de las metas;
 - 10.- Elaborar requerimientos para la adquisición de bienes y servicios cuando sea requerido; Desempeñar funciones de coordinación con las demás área de la dirección nacional de investigación en CTI, así como con la dirección nacional de educación en CTI y el N.CONACYT;
 - 11.- Realizar otras actividades asignadas por el jefe inmediato, que contribuyan al logro de objetivos institucionales.
3. En el presente año se realizó la contratación en una plaza de Investigador I para un periodo del 01/01/2019 al 31/12/2019."



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0130 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

**DETALLE DE TODAS LAS CONTRATACIONES (LEY DE SALARIOS O CONTRATOS TEMPORALES)
QUE SE HAN REALIZADO DESDE EL PRIMERO DE ENERO DE 2019 HASTA EL 26 DE FEBRERO
DEL PRESENTE AÑO**

Según la Dirección de Desarrollo Humano, manifiesta que se han realizado las siguientes contrataciones:

Investigador I, Salario del Cargo \$3,625.00 01/01/2019 al 31/12/2019 Contrato de Servicios Profesionales

Técnico IV \$637.50 22/01/2019 Ley de Salarios

Técnico III \$690.00 06/02/2019 Ley de Salarios

Técnico \$1,250.00 22/02/2019 al 30/04/2019 Contrato de Servicios Personales


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

